



DECRETO N° 77 del 06/10/2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el **MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

MARCO LEGAL

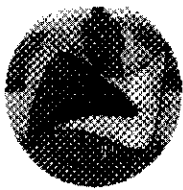
CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Despacho Alcaldía de Paz de Ariporo - Casanare

Dirección: Calle 10 No. 8-03 telefax: (098) 6 37 30 13 ext. 102

E-mail: alcaldia@pazdeariporo-casanare.gov.co



FASE	PLAZO PARA ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL	PLAZO PARA ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

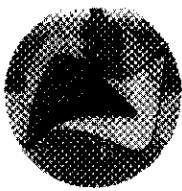
Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de PAZ DE ARIPORO departamento de Casanare

A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor **CARLOS URIEL ROJAS CONTRERAS** que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la



fuerza para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

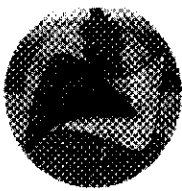
INFORMACIÓN GENERAL DEL DELEGADO							
NOMBRE DEL DELEGADO:		CARLOS URBEL ROMAS CONTRERAS			3108795198		
Nº. CÉDULA DEL DELEGADO:		8898 877		E-MAIL: salvabada757@bafon.com		3104760189	
INFORMACIÓN TERRITORIAL							
TIPO DE ENTIDAD TERRITORIAL:		A II		MUNICIPIO:		PAZ DE ARIPORO	
ZONA:		1 2		CÓDIGO DEL MUNICIPIO:		85290	
						CASANARE	
DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS							
Mejoras Servicios	MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS	100 consultas	Nº de consultas en consultas separadas	TRANSACCION	Consulta del estado de un trámite	
		AUTOMATIZACIÓN CERTIFICADOS DE ESTUDIO	100 consultas	Nº de consultas en trámite de verificación de notas	TRANSACCION	Consulta del estado de un trámite	
		ACTUALIZACIÓN CERTIFICADOS GENERALES	1000 consultas	Nº de consultas en trámite de verificación de notas	TRANSACCION	Consulta del estado de un trámite	
		PROCESO DE ACCESO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL SECTOR PRODUCTIVO	1000 consultas	Nº de consultas en trámite de verificación de notas	INTERACCION	Mecanismos de Participación	
						INTERACCION	Mecanismos de Participación

B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

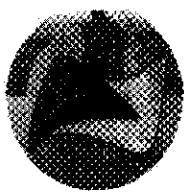
Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\ día)
Acercas de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	01/DIC/2009
Misión y visión	SI	01/DIC/2009
Objetivos y funciones	SI	01/DIC/2009
Organigrama	SI	01/DIC/2009
Localización física	SI	01/DIC/2009

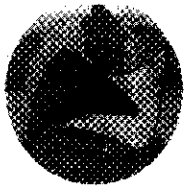
A
9



Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	01/DIC/2009
Correo electrónico de contacto	SI	01/DIC/2009
Horarios y días de atención al público	SI	01/DIC/2009
Directorio de funcionarios principales	SI	01/DIC/2009
Directorio de entidades	SI	01/DIC/2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	01/DIC/2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	01/DIC/2009
Decretos	SI	01/DIC/2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	01/DIC/2009
Proyectos de normatividad	SI	01/DIC/2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	01/DIC/2009
Información histórica de presupuestos	SI	01/DIC/2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	01/DIC/2009
Programas y proyectos en ejecución	SI	01/DIC/2009
Contacto con dependencia responsable	SI	01/DIC/2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	01/DIC/2009



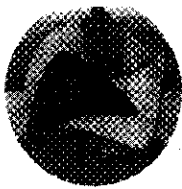
Listado de servicios	SI	01/DIC/2009
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	01/DIC/2009
Control y supervisión de la entidad		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	01/DIC/2009
Informes de Gestión	SI	01/DIC/2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	01/DIC/2009
Plan de Mejoramiento	SI	01/DIC/2009
Servicios de Información		
Información para niños	SI	01/DIC/2009
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	01/DIC/2009
Boletines y publicaciones	SI	01/DIC/2009
Noticias	SI	01/DIC/2009
Calendario de actividades	SI	01/DIC/2009
Glosario	SI	01/DIC/2009
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	01/DIC/2009
Estándares de Accesibilidad		
Identidad visual	SI	01/DIC/2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	01/DIC/2009
Fecha de la última actualización	SI	01/DIC/2009
División de los contenidos	SI	01/DIC/2009
Uso de colores	SI	01/DIC/2009
Uso de marcos	SI	01/DIC/2009
Manejo de vínculos	SI	01/DIC/2009



Estandares Básicos		
Mapa del sitio	SI	01/DIC/2009
Acceso a la página de inicio	SI	01/DIC/2009
Acceso al menú principal	SI	01/DIC/2009
Estandares Avanzados		
Nombre de dominio	SI	01/DIC/2009
Marcación y/o etiquetado	SI	01/DIC/2009
Tiempo de despliegue	SI	01/DIC/2009

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Estandares Básicos		
Buzón de contáctenos	SI	01/DIC/2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	01/DIC/2009
Mecanismo de búsqueda	SI	01/DIC/2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	01/DIC/2009
Encuestas de opinión	SI	01/DIC/2009
Información en audio y/o video	SI	01/DIC/2009
Descarga de documentos	SI	01/DIC/2009
Mecanismos de participación	SI	01/DIC/2009
Ayudas	SI	01/DIC/2009
Contratación en línea	SI	01/DIC/2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	01/DIC/2009



ESTADOS DE EJECUCIÓN		
Bajo Bajo	-	-
Bajo Medio	-	-
Bajo Alto	-	-
Medio Bajo	-	-
Medio Medio	-	-
Medio Alto	-	-
Alto Bajo	-	-
Alto Medio	SI	01/DIC/2009
Alto Alto	-	-
ESTADOS DE EJECUCIÓN		
Bajo Bajo	-	-
Bajo Medio	-	-
Bajo Alto	-	-
Medio Bajo	-	-
Medio Medio	-	-
Medio Alto	-	-
Alto Bajo	-	-
Alto Medio	SI	01/DIC/2009
Alto Alto	-	-

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)



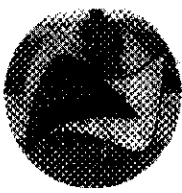
UTILIDADES		
Acceso vía WAP/PDA	SI	01/DIC/2009
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	SI	01/DIC/2009
Plazos de respuesta	SI	01/DIC/2009
Medición de la satisfacción de los usuarios	SI	01/DIC/2009
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	Definido por Programa Gobierno en Línea
Georeferenciación	SI	01/DIC/2009
Otro idioma	SI	01/DIC/2009
Política de seguridad	SI	01/DIC/2009
Monitoreo del desempeño y uso	SI	01/DIC/2009
TRÁMITES		
Bajo	-	-
Medio	-	-
Alto	SI	-
SERVICIOS		
Bajo	-	-
Medio	-	-
Alto	SI	01/DIC/2009

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Realización de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	SI	01/JUN/2010



Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	SI	01/JUN/2010
Gestión de las Tecnologías de la Información		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	SI	01/JUN/2010
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	SI	01/JUN/2010
Múltiples canales	SI	01/JUN/2010
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	SI	01/JUN/2010
Personalización	SI	01/JUN/2010
Accesibilidad Web	SI	01/JUN/2010
Incentivos y/o estímulos	SI	01/JUN/2010
Gestión de los Recursos Humanos		
Formación en Gobierno en línea	SI	01/JUN/2010
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	01/JUN/2010
Gestión de la Información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	SI	01/JUN/2010
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	01/JUN/2010
Políticas de interoperabilidad	SI	01/JUN/2010
Tramitador en línea	SI	01/DIC/2009
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	01/JUN/2010
Planes y sistemas de información		
Bajo	-	-
Medio	-	-
Alto	SI	01/JUN/2010
Trámites		



Bajo	-	-
Medio	-	-
Alto	SI	01/JUN/2010
Participación en línea		
Bajo	-	-
Medio	-	-
Alto	SI	01/JUN/2010

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

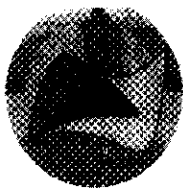
FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación en línea		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	SI	01/JUN/2011
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	SI	01/JUN/2011
Resultados de la participación por medios electrónicos	SI	01/JUN/2011
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	SI	01/JUN/2011
Incentivos para la participación por medios electrónicos	SI	01/JUN/2011
Participación en línea		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	SI	01/JUN/2011

C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Despacho Alcaldía de Paz de Ariporo - Casanare
Dirección: Calle 10 No. 8-03 telefax; (098) 6 37 30 13 ext. 102
E-mail: alcaldia@pazdeariporo-casanare.gov.co



El Alcalde Municipal; estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

- Jefe de la Oficina responsable de Planeación.

Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO.**

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- **ALCALDE MUNICIPAL**
- **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
- **JEFE DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO**
- **SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS**
- **SECRETARIO DE GESTIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**
- **TESORERO MUNICIPAL**
- **INGENIERO DE SISTEMAS**
- **JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**
- **EL ADMINISTRADOR DE LA PAGINA WEB**

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

D. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio,



se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

• **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

• **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el decreto 049 de 2009 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité	4 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	Estrategia de Gobierno en línea	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros que publicaron información	90% 1 cada 2 días 100%	en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semana l 10/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Funcionarios públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Cantidad de entidades locales vinculadas	100 % de las entidades oficiales	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos,	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Convenios Interadministrativ	5 años

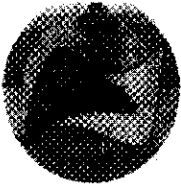


Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
a nivel local, departamental y nacional	Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	90% 90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	5 años

Despacho Alcaldía de Paz de Ariporo - Casanare

Dirección: Calle 10 No. 8-03 telefax; (098) 6 37 30 13 ext. 102

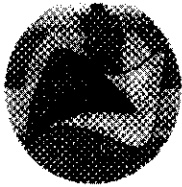
E-mail: alcaldia@pazdeariporo-casanare.gov.co



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		<p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia</p>	<p>90%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>fases de GEL</p> <p>Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>		<p>Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios</p>	<p>80%</p> <p>80%</p> <p>90%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		prestados Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados Iniciar un proceso de automatización de los servicios Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		Estadísticas del sitio Web municipal	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80% 70% 70%	Identificación de los trámites de la administración Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web municipal	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.


JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
ALCALDE

V.Bo. OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyecto Carlos Uriel Rojas Contreras
Delegado GELT
Ministerio de tecnologías de información y comunicaciones